

Manizales, enero 29 de 2019.

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N°0006 DE 2019

OBJETO: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista cuyo objeto es SUMINISTRO DE TRABAJADORES PARA COLABORAR TEMPORALMENTE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A E.S.P.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación es de CUATROCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$403.222.926) INCLUIDO IVA SOBRE ADMINISTRACIÓN.

Por medio del presente la Empresa se pronuncia frente a las observaciones presentadas al informe de evaluación dentro del término concedido para la solicitud pública de ofertas N° 0006 de 2019, en los siguientes términos:

ESFERA TEMPORALES S.A.S

- **OBSERVACIÓN N° 1**

Por medio del correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co allegan observación en la cual adjuntan balance general a noviembre 30 de 2018, estado de resultados a noviembre 30 de 2018 y declaración de renta del año 2017, con el fin de subsanar los documentos de carácter financiero.

RESPUESTA DE LA EMPRESA

Una vez verificados los documentos allegados, la evaluación arroja lo siguiente:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANÁLISIS FINANCIERO



DOCUMENTOS EXIGIDOS	ESFERA TEMPORALES S.A.S
Balance general a 30 de noviembre de 2018	SI
Estado de resultado a noviembre 30 de 2018	SI
Declaración de renta año 2017	SI
HABILITADO	SI

ANALISIS FINANCIERO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	ESFERA TEMPORALES S.A.S
Índice de liquidez igual o superior a 1.5	SI
Patrimonio líquido igual o superior al 100% del presupuesto oficial	SI
Nivel de endeudamiento menor o igual al 70%	SI
Índice de capital de trabajo igual o superior a 1	SI
HABILITADO	SI

El proponente **ESFERA TEMPORALES S.A.S.** resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la verificación de los documentos de carácter económico por tal razón, su propuesta continuara con el procedimiento de evaluación.

I. EVALUACIÓN

Las ofertas serán evaluadas teniendo en cuenta el criterio económico y con base en ello se establecerá un orden de elegibilidad, asignando 100 puntos a la oferta que presente el menor porcentaje de administración con respecto al máximo que reconocerá EMPOCALDAS S.A. E.S.P. el cual es del 11%. En ningún caso se evaluarán ofertas que propongan un porcentaje superior a este.

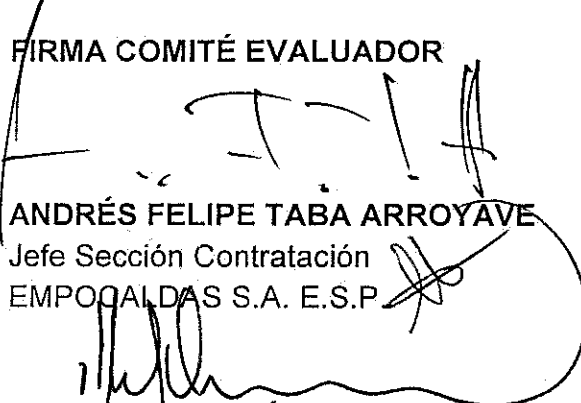
$$\text{Puntaje} = \frac{100 \times \text{oferta con porcentaje de administración más bajo}}{\text{Porcentaje administración oferta}}$$

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. de acuerdo con los criterios estipulados en esta sección, efectuará los estudios del caso y el análisis comparativo para aceptar la(s) oferta(s) al proponente (s) cuya oferta sea la más favorable para EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y esté ajustada a los requisitos exigidos en la invitación pública. Se establecerá el orden de elegibilidad de las ofertas de mayor a menor, teniendo en cuenta el puntaje total final de cada oferente.

ESFERA TEMPORALES S.A.S: 10% PUNTAJE: 100

De acuerdo a la evaluación realizada, el comité evaluador designado para tal efecto recomienda **ACEPTAR LA OFERTA** del proponente ESFERA TEMPORALES S.A.S para que ejecute el contrato derivado de la Solicitud Publica de Ofertas N° 0006 de 2019, por un valor de CUATROCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$403.222.926) SIN INCLUIR IVA SOBRE ADMINISTRACIÓN, con un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2019.

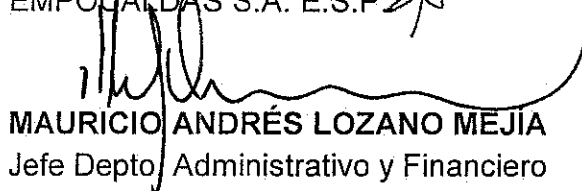
FIRMA COMITÉ EVALUADOR



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe Sección Contratación
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



DIANA OROZCO RUBIO
Jefe Gestión Humana
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



MAURICIO ANDRÉS LOZANO MEJÍA
Jefe Depto. Administrativo y Financiero
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.